JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 630014003-006-2011-00107-00

En atención a lo manifestado por la parte demandada en el asunto (Archivo 26 del expediente digital), y previo a dar trámite a la misma, se requiere a la parte interesada para que allegue la nota devolutiva proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

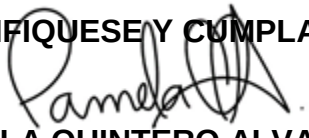

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 159 del 18 de octubre de 2023)

LMGR.
(VARIOS)

Firmado Por:
Pamela Quintero Alvarez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **621181ab4a78fb7c641430bdf52698bd1768d723c18394f0f1bf5b95d94f3275**
Documento generado en 17/10/2023 09:33:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica